



Los días 22 y 23 de junio, en la sede de la Agencia

## La AEPD recibe la visita de una delegación del gobierno y del Consejo para la Transparencia de Chile

- El encuentro tiene como fin intercambiar experiencias y conocer de primera mano el funcionamiento de la AEPD desde distintas perspectivas: competencial, institucional, jurídico-política, etc..
- la AEPD trabaja activamente en labores de asesoramiento encaminadas a impulsar los desarrollos normativos en Iberoamerica, que garanticen que garanticen un nivel de protección adecuado en todos los países iberoamericanos y permita el flujo de información necesario para el desarrollo de los Mercados.
- La delegación analizará el modelo adoptado por la AEPD, sus funciones principales, las competencias de las diferentes áreas de la institución, entre otros aspectos.
- La AEPD y la Corporación de Fomento de la Producción de Chile (CORFO) suscribieron el pasado año Memorando de entendimiento con el fin de promover y fortalecer el derecho fundamental a la protección de datos personales en Chile.

(Madrid, 22 de junio de 2009). La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) recibe durante los días 22 y 23 de junio, la visita de **una delegación del Gobierno de Chile y del Consejo para la Transparencia de dicho país**, orientada a intercambiar experiencias y conocer de primera mano el funcionamiento de la AEPD desde distintas perspectivas: competencial, institucional, jurídico-política, etc..

La delegación, encabezada por el subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción, Jean Jaques Duhart y compuesta otros miembros del gobierno chileno, así como de otras instituciones, como la Corporación de Fomento de la Producción de Chile (CORFO) y el Consejo General para la Transparencia, analizará con **detalle el modelo adoptado por la AEPD, así como sus funciones principales y las competencias de las diferentes áreas de la institución, entre otros aspectos.**

En este sentido, representantes de la AEPD repasarán, desde una perspectiva institucional, las funciones más relevantes de la Agencia y la evolución presupuestaria y de recursos humanos en los últimos años. También está prevista la exposición de las **competencias del Registro General de Protección de Datos (RGPD)**, así como el derecho de consulta y otros aspectos como los códigos tipo y las transferencias internacionales de datos.

En la agenda de la delegación chilena habrá un espacio donde se estudiarán los conceptos y **principios fundamentales de la protección de datos personales** y se expondrán los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) que debe recoger una Ley de Protección de Datos.

Otras áreas de análisis serán las relacionadas con la función de **inspección y de la potestad sancionadora de la AEPD**. En este contexto se explicará cómo funciona el procedimiento sancionador que aplica la LOPD, así como el sistema de infracciones y sanciones tipificado.

El encuentro con la delegación chilena también permitirá celebrar una reunión con el **Consejo Consultivo** de la AEPD, así como con **representantes del sector privado (telecomunicaciones, sector financiero o entidades aseguradoras)**, con el fin de analizar cuestiones relacionadas con la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y las dificultades y obstáculos que han ido experimentando a la hora de cumplir con la ley.

Estos encuentros se enmarcan dentro de las acciones previstas en el Memorando de entendimiento, suscrito el pasado año, entre la AEPD y la Corporación de Fomento de la Producción de Chile (CORFO), con el objetivo de impulsar y crear un marco de cooperación mutua con el fin de promover y fortalecer el derecho fundamental a la protección de datos personales en Chile, mediante el asesoramiento y la colaboración de la AEPD en las futuras normativas en materia de protección de datos en Chile.

### **Colaboración de la AEPD en Iberoamérica.**

La AEPD, como miembro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, trabaja activamente en labores de asesoramiento encaminadas a **impulsar los desarrollos normativos necesarios para garantizar una regulación avanzada de este derecho fundamental en un contexto democrático**. En este sentido, el marco de colaboración establecido con Chile se suma a las labores de cooperación que la AEPD ha llevado a cabo con otros países como México, Colombia, Uruguay y Bolivia, al objeto de impulsar y promover el derecho fundamental a la protección de datos, y se enmarca dentro del compromiso activo de esta institución en la promoción de la armonización de la regulación sobre Protección de Datos en Iberoamérica, mediante el impulso de los desarrollos normativos necesarios que garanticen un nivel de protección adecuado en todos los países iberoamericanos y permita el flujo de información necesario para el correcto desarrollo de los mercados.